

Seguridad Social

La factura de las pensiones sube un 2,3% en julio, hasta los 9.882 millones

kioskoymas#comunicación@confcuadros.com

El monto crece un 0,2% respecto al registrado en junio

La nómina suma dos meses al alza tras encadenar tres a la baja por el Covid-19

EP
MADRID

La Seguridad Social destinó el presente mes de julio 9.882,6 millones de euros al pago de pensiones contributivas, casi un 2,3% más que en el mismo mes de 2019 y un 0,2% más en comparación con el mes de junio de este año, según informó ayer el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. En la nómina de julio se han abonado 9.767.050 pensiones contributivas, 12.310 prestaciones más que en junio, "muy por encima del incremento registrado el mes pasado respecto a mayo", destacó el departamento que dirige José Luis Escrivá.

Por segundo mes consecutivo, se mantiene el cambio de tendencia en el

número de pensiones abonadas tras los descensos de marzo, abril y mayo, en plena pandemia.

Más de dos tercios de la nómina se destinaron al abono de las pensiones de jubilación, con 7.072,76 millones de euros, un 2,8% más interanual. A las pensiones de vejez se dedicaron 1.708 millones, un 1,49% más, mientras que el gasto en prestaciones por incapacidad permanente sumó 937 millones (-0,18%); el de orfandad totalizó 139,5 millones (+1,1%), y el de las prestaciones a favor de familiares ascendió a 25,4 millones, un 3,27% más.

En julio la pensión media de jubilación alcanzó los 1.162,97 euros, un 2,13% más respecto al año pasado, al tiempo que la pensión media de vejez ascendió a 726,39 euros al mes (+1,95%).

La pensión media del Sistema, que comprende las distintas clases, alcanzó los 1.011,84 euros mensuales, un 2,05% más que en 2019.

En cuanto a las nuevas altas de pensiones, en el caso de jubilación, la más numerosa, su cuantía es mayor que la media del Sistema y superior en un



El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá. EFE

6,93% al importe de las nuevas pensiones en 2019.

En el mes de junio, última fecha disponible, las pensiones correspondientes a las nuevas altas de jubilación fueron de 1.410,29 euros de media, mientras que las del Régimen General llegaron a 1.529,69 euros mensuales.

El número de altas de pensión registradas a lo largo del mes de junio aumenta en 45.766 pensiones, que supone un incremento del 6,6% respecto del mismo mes de 2019. Si se

considera el acumulado anual, entre enero y junio, han causado alta 244.231 nuevas pensiones, lo que supone un descenso del 18,2% respecto al mismo periodo del año pasado (el pasado mayo decrecía un 22,4%). Por otro lado, desde enero han causado baja 278.280 pensiones, un 13,7% más que el año anterior (en mayo, esta tasa era del 16,2%). Los cesos y el cierre de oficinas que trajo la pandemia, marcaron las caídas de los meses previos.

Patronal y sindicatos reclaman un plan de dependencia ante los rebrotes del virus

CEOE, Cepyme, CC OO y UGT urgen a diseñar una estrategia sociosanitaria

CINCO DÍAS
MADRID

Las patronales CEOE y Cepyme y los sindicatos CC OO y UGT presentaron ayer ante la Mesa de Diálogo Social en materia de Dependencia un documento conjunto en el que reivindican la necesidad inmediata de un plan de acción para hacer frente al posible rebrote del Covid, en el que se garanticen estructuras de coordinación socio-sanitaria y se cumplan las condiciones básicas comunes en todo el Estado.

"Este marco debe garantizar una coordinación estable entre los Servicios Sociales y el Sistema Nacional de Salud en los diferentes niveles de la Administración", expone el texto, recogido por Europa Press. Los agentes sociales coinciden en considerar "básica" la elaboración de un mapa con los recursos que se cuenta para afrontar un modelo de atención integral, tanto desde el punto de vista social como sanitario; al igual que disponer de un sistema de información que permita conocer la situación de las personas beneficiarias de dicha atención. Por otra parte, ven imprescindible la implementación de pro-

tolos específicos de identificación y comunicación, y atención y derivación, de casos Covid-19 desde los centros y servicios del SAAD, especialmente desde los centros residenciales al Sistema Nacional de Salud.

Los interlocutores sociales han celebrado la puesta en marcha de la mesa de Diálogo Social en la que abordar los desafíos presentes y futuro del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y acordar estrategias que permitan paliar las debilidades evidenciadas en años recientes y durante la crisis actual.

Patronal y sindicatos recuerdan que la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia vio la luz en 2006, fruto del Diálogo Social, y fue aprobada en el Parlamento por mayoría absoluta. "Aún nos encontramos bajo la vigilancia de las autoridades sanitarias para evitar un nuevo rebrote de la enfermedad, y necesitamos no sólo conocer el escenario actual, sino impedir por todos los medios que la situación vivida, especialmente por las personas mayores en las residencias, se vuelvan a producir", aseguran.

El Supremo abordará las hipotecas ligadas a IRPH el 30 de septiembre

CINCO DÍAS
MADRID

El Tribunal Supremo ha fijado el 30 de septiembre como fecha para pronunciarse sobre los recursos ya admitidos a trámite sobre las hipotecas referenciadas al índice IRPH, después de que el Tribunal de Justicia de la UE dictaminara en marzo que el índice es nulo si no se comercializó con transparencia, pero delegó este análisis en los tribunales españoles.

En una providencia fechada el 17 de julio, y citada ayer por Efe, la Sala de lo Civil del Supremo explica que el 30 de septiembre resolverá sobre todos los recursos ya admitidos sobre la materia.

En marzo de este año, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) decidió que sean los tribunales españoles los que dictaminen sobre la falta de transparencia de las hipotecas suscritas con el índice de referencia de préstamos hi-

potecarios (IRPH). La Corte de Luxemburgo, no llegó a declarar nulo el índice, pero sí dejó la puerta abierta a hacerlo, y a su sustitución por otro como el euribor, si se comercializó sin ofrecer al cliente toda la información necesaria para su comprensión. El Supremo, por su parte, había declarado, en noviembre de 2017, que la mera referencia de una hipoteca a un índice oficial no implicaba falta de transparencia ni abuso alguno, dándolo por bueno.

El índice IRPH Entidades se sitúa en estos momentos en el 1,8% frente al euribor, que está en tasas negativas en el -0,25 aproximado, lo que supone un sobre coste para los que siguen teniendo en su hipoteca esa referencia. Desde la asociación de consumidores Asufin destacan que ya son casi medio centenar los fallos de primera y segunda instancia en materia de IRPH emitidos, de los que 28 han sido favorables al consumidor y 20, en contra.

La FEMP pide un fondo que costee el gasto municipal de gestión del ingreso mínimo

Ayuntamientos

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) pedirá que la norma que regule el Ingreso Mínimo Vital (IMV), contemple un fondo destinado específicamente a sufragar los gastos que la gestión de esta ayuda ocasione a los ayuntamientos. Así queda recogido en una de las propuestas de enmiendas que la Federación elevará a los grupos políticos para la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley. La propuesta de

la FEMP se justifica, como explicó el presidente Abel Caballero, en que "la participación de los consistorios en el IMV va a ocasionar un coste que es preciso calibrar y reclamar".

La Federación ha elaborado otra enmienda para sustituir el certificado de empadronamiento por una verificación telemática del INSS como acreditación de que los potenciales beneficiarios del IMV tienen domicilio en España y unidad de convivencia.—CincoDías